DE VEHICULOS PARA USOS MUNICIPALES.

DECRETO EX. Nº 589

MELIPILLA, 20 FEB. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:
a)El Decreto Nº59, de fecha 14 de diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto para el año 2013;
b)El Decreto Ex. Nº 072, de fecha 10 de enero de 2013, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación Pública que Indica;
c)La Apertura Licitación Arriendo de Vehículos para Usos Municipales, de fecha 01 de febrero de 2013;
d)El Informe de Adjudicación Licitación Pública, de fecha 04 de febrero de 2013;
e)El Memorándum Nº 93, de fecha 06 de febrero de 2013, del Director de SECPLA;
f)El Acuerdo Nº 0061, de fecha 08 de febrero de 2013, de Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal;
TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- ADJUDICASE, la Licitación Pública **"Arriendo de Vehículos para Usos Municipales"**, ID Nº 2673-2-LP13, al Oferente don **Jimmy Martínez Arce**, cédula nacional de identidad N° 13.947.315-9, Transportista, con domicilio Comercial en Calle Valdés Nº 352, Comuna de Melipilla, Ciudad de Melipilla, por un valor mensual de $780.000.- (setecientos ochenta mil pesos), impuesto incluido, con un plazo de duración del contrato de 2 años renovable por uno, y regirá a contar de la fecha de firma del Acta de Inicio del Proyecto, por ser más conveniente a los intereses municipales.

2.- El Adjudicatario deberá presentar garantía por fiel cumplimiento de contrato de acuerdo a lo estipulado en las bases de esta licitación.

3.- El Municipio aplicará las multas correspondientes de acuerdo a lo estipulado en las bases de esta propuesta.

4.- La Dirección de Asesoría Jurídica redactará el respectivo contrato.

5.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará dicho gasto al ítem 215-22-09-003 del Presupuesto Municipal vigente, previa visación de la Factura por la Directora de Administración y Finanzas o quien la subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA - ALCALDE

JOSE GUERRA SILVA
ALCALDE SUBROGANTE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/CGA/MWS/MUQ/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- SECPLA
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/